

## **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

NATURGY cerró hoy una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas por un importe de 500 millones de euros, amortizable a elección del emisor a partir de febrero de 2027. Esta emisión se fijó con una rentabilidad anual del 2,375% y el desembolso está previsto para el 23 de noviembre.

Como parte de la operación, la compañía lanzó ayer una oferta de recompra sobre las obligaciones perpetuas subordinadas amortizables a partir de noviembre de 2022. El tamaño de la recompra está limitado a la emisión completada hoy y, por lo tanto, a un importe máximo de 500 millones de euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2021.